



## ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO DE LA ISLA DE TENERIFE.

---

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día, se reúne, en la Sala Siete Islas de esta Corporación, la Mesa de Contratación arriba indicada, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** **D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ**

*Sr. Consejero Insular del Área de Política Territorial*

**VOCALES:** **D<sup>a</sup>. MARÍA CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO**

*Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Fe Pública, en sustitución del Vicesecretario General*

**D<sup>a</sup>. MÓNICA SORIANO DÍAZ**

*Técnico de la Unidad de Operaciones de Capital, en sustitución del Sr. Interventor General*

**D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES JEREZ JEREZ**

*Jefa de Sección de la Unidad de Suelo Rústico, en sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo de Política Territorial*

**D. SILVESTRE GARCÍA GONZÁLEZ**

*Responsable de Unidad de Planeamiento Territorial del Servicio Técnico de Política Territorial, en sustitución de la Jefa del Servicio Técnico de Política Territorial*

**SECRETARIO:** **D. ANTONIO J. DE FUENTES MONZÓN**

*Técnico del Servicio Administrativo de Política Territorial*

Constituida la Mesa y en **acto público** se da cuenta del informe emitido por el Servicio Técnico de Política Territorial de fecha 18 de noviembre de 2016 por el que se valoran las ofertas técnicas contenidas en el sobre nº 2 presentadas por los licitadores, que se transcribe a continuación:

*“En relación con el expediente de contratación, por el Procedimiento Abierto, del Servicio para la Elaboración del inventario de Lugares de Interés Geológico de Tenerife, vistas las ofertas presentadas por los licitadores en los sobres nº 2 y conforme a los procedimientos y la forma de adjudicación recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se informa lo siguiente:*

### **1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**



---

Conforme a la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el sobre nº 2 contiene las propuestas relativas al criterio de adjudicación número 1, no valorable mediante cifras o porcentajes, que se corresponden con las ofertas técnicas.

Igualmente, de acuerdo con la cláusula 10.2, la puntuación máxima a otorgar en este caso será de 40 puntos.

## **2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

Se han presentado ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. JOSÉ LUIS ROIG IZQUIERDO.
2. TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
3. BIOSFERA XXI ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

Analizándose las ofertas, se han tenido en consideración los siguientes aspectos, cada uno de los cuales se ha valorado entre cero y diez, con los siguientes resultados:

a) Acierto en el enfoque del desarrollo del trabajo: La oferta mejor valorada ha sido la nº 1, al plantear el trabajo desde una perspectiva práctica por la consideración del inventario de los lugares de interés geológico no únicamente como un listado, sino como un elemento con un potencial de proyección transversal útil para las acciones de la administración insular que puede extenderse hacia las políticas vinculadas a la ordenación del territorio, las divulgativas, las educativo-ambientales o las turísticas. A la oferta se le otorga un valor de 9 puntos.

De la memoria de la oferta nº 2 se aprecian diferentes utilidades que el licitador plantea que se le pueden dar a los trabajos –se presupone que con proyección igualmente transversal–, como son, de un lado, la posibilidad de facilitar en un futuro la creación de geoparques en Tenerife o, de otro, la inserción de los lugares de interés geológico en los ordenamientos jurídicos regionales (que el licitador considera como una mejora de la oferta), aunque no se profundiza en ellas más allá de su cita. A la oferta se le asigna un valor de 7 puntos.

Por su parte, la oferta nº 3 menciona breve y genéricamente la utilidad del inventario como fuente de recursos científicos, educativos, culturales y turísticos a disposición de la Administración y de los ciudadanos, que constituye realmente la finalidad de los trabajos enunciada en el pliego de prescripciones técnicas. A la oferta se le otorga un valor de 6 puntos.

b) Detección y exposición de las claves de la propuesta: La oferta nº 1 propone revisar la metodología propuesta en el pliego de prescripciones técnicas para adaptarla a la realidad insular, garantizar que el procedimiento sea ágil y realista –mediante la convocatoria de los paneles de expertos y el diseño de un plan de trabajo de campo–, implicar a los expertos que formarán parte de los paneles y conseguir un resultado práctico mediante el empleo de cartografía y herramientas SIG. A la oferta se le otorga un valor de 9 puntos.

La oferta nº 3 relaciona las fases de ejecución de los trabajos, que corresponden a la metodología propuesta en el pliego de prescripciones técnicas, la cual es básicamente asumida –sin cuestionarse su revisión o adaptación– detalla los pasos a dar dentro de cada una de las fases y propone entregar los resultados usando una herramienta GIS compatible con las plataformas institucionales para facilitar su consulta y su actualización. A la oferta se le asigna un valor de 7 puntos.

Por su parte, la oferta nº 2 describe los pasos a dar para la realización de los trabajos, asumiéndose para ello igualmente la metodología propuesta en el pliego de prescripciones técnicas, afirmándose que la información será fluida entre todas las partes que intervienen en el inventario mediante la elaboración de las herramientas adecuadas –sin citarse cuáles son– y proponiendo la entrega de la



documentación resultante en archivos del tipo GIS, sin especificarse más. A la oferta se le asigna un valor de 6 puntos.

c) Previsiones de actuación para alcanzar una mejor transparencia, participación y consenso: La oferta nº 1 propone unas acciones (rondas de presentación, adaptación del lenguaje técnico, difusión pública en plataformas Web públicas, etc.) que se consideran enriquecedoras en este apartado, aunque al parecer enfocadas más con carácter divulgativo que participativo, A la oferta se le otorga un valor de 9 puntos.

Por su parte, la oferta nº 3 plantea sólo acciones de difusión de los trabajos, como el uso de plataformas Web institucionales, de forma que se le asigna un valor de 6 puntos,

La oferta nº 2 reconoce la utilidad del inventario como un recurso multivalente, pero sin concretar herramientas para la su difusión o la participación en el proceso de elaboración, asignándosele un valor de 4 puntos.

d) Circunstancias que se han detectado como posibles problemas y cómo se ha propuesto afrontarlos: La oferta nº 1 expone problemas concretos susceptibles de generarse, dada la naturaleza del encargo, y propone soluciones realistas y sencillas a los mismos, de forma que se le asigna un valor de 9 puntos, mientras que en las ofertas restantes apenas se intuye el planteamiento de este apartado y se limitan a indicar la resolución de dudas mediante los equipos de trabajo constituidos, de forma que a cada una de ellas se le asigna un valor de 5 puntos.

El resultado de estas valoraciones se muestra en la siguiente tabla, resultados que se ponderan respecto a la oferta mejor valorada, a la que se le asigna la puntuación máxima, esto es, 40 puntos.

	Asp. 1	Asp. 2	Asp. 3	Asp. 4	TOTAL	PONDERACIÓN
<b>J. LUIS ROIG</b>	9	9	9	9	<b>36*</b>	<b>40</b>
<b>TENO</b>	7	6	4	5	<b>22</b>	<b>24</b>
<b>BIOSFERA</b>	6	7	6	5	<b>24</b>	<b>27</b>

(\*) Oferta mejor valorada, a la que se le asignan 40 puntos

A la vista de ello, los resultados finales se muestran en la siguiente tabla:

Licitador	Puntuación
JOSÉ LUIS ROIG IZQUIERDO	<b>40</b>
TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	<b>24</b>
BIOSFERA XXI ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	<b>27</b>

“

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres nº 3 relativos a los criterios de adjudicación valorables mediante cifras o porcentajes de los licitadores, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto a los criterios de adjudicación a los que se refiere el citado sobre. Por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda remitir al Servicio



---

Técnico de Política Territorial la documentación antes mencionada, al objeto de la emisión de informe técnico valorativo al respecto.

En este estado se levanta la sesión, siendo las trece horas del día, y que para constancia de lo tratado, redacto la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

**Presidente de la Mesa**

**Vocal**

Miguel Ángel Pérez Hernández

María Consuelo Francos del Castillo

**Vocal**

**Vocal**

Mónica Soriano Díaz

María Dolores Jerez Jerez

**Vocal**

**Secretario**

Silvestre García González

Antonio J. De Fuentes Monzón